



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023-EXT-MDBI

Los Baños del Inca, 29 de diciembre del 2023.

VISTO:

La Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 28 de diciembre del 2023; el Memorándum N° 265-2023-MDBI/A, de fecha 27 de diciembre del 2023; la Carta N° 877-2023-MDBI/OGPP-MATT, de fecha 22 de diciembre del 2023; la Carta N° 0390-2023-MDBI/GM, de fecha 22 de diciembre del 2023; la Carta N° 845-2023-MDBI/OGPP-MATT, de fecha 22 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Recomendó al Pleno del Concejo Municipal APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA PARA EL AÑO FISCAL 2024, ascendente a la suma de S/. 49,707 020.00 (Cuarenta y nueve millones sientos siete mil veinte y 00/100) soles.

Según el detalle:

RUBRO	MONTO (S/.)
00. RECURSOS ORDINARIOS	2,205, 067.00
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	15, 495, 283.00
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	7, 316, 577.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3, 271, 587.00
18. CANON SOBRE CANON, RENTAS DE ADEUNAS Y PARTICIPANTES	21, 418, 506.00
TOTAL	49,707, 020.00

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los Artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca para el Año Fiscal 2024, ascendente a la suma de S/. 49,707 020.00 (Cuarenta y nueve millones sientos siete mil veinte y 00/100) soles.

Según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023-EXT-MDBI

Los Baños del Inca, 29 de diciembre del 2023.

RUBRO	MONTO (S/.)
00. RECURSOS ORDINARIOS	2,205, 067.00
07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	15, 495, 283.00
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	7, 316, 577.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3, 271, 587.00
18. CANON SOBRE CANON, RENTAS DE ADEUNAS Y PARTICIPANTES	21, 418, 506.00
TOTAL	49,707, 020.00

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Gerente Municipal conjuntamente con el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dar cumplimiento al presente acuerdo de Concejo, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, NOTIFICAR con el presente Acuerdo de Concejo al Ministerio de Economía y Finanzas, Cuenta General de la República, Contraloría General de la República y demás entidades que la Ley establezca.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
BAÑOS DEL INCA

Karina Janeth Valencia Ramos
SECRETARIA GENERAL

C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores.
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal.
- Sub Gerencia de Planeamiento y P.
- Sub Gerencia de Contabilidad y T.
- Oficina de Comunicaciones.
- Archivo.